



Estudio de sector	Código TRD 30.32.03	Pág. 1 de 16
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

ESTUDIO DE SECTOR

"COMPRA DE ELEMENTOS CON EL FIN DE DOTAR EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER"

PROCESO POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

JULIO 2026

**VALOR : CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS
(\$42.998.000,00) M/CTE**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**





Estudio de sector	Código TRD 30.32.03	Pág. 2 de 16
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

INTRODUCCION

El presente análisis se elabora en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y su compilado en el decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

Para la elaboración del siguiente análisis se tomaron datos de las siguientes fuentes de información, departamento Nacional de Estadísticas (DANE), Colombia compra eficiente (SECOP), portal del Registro Único Empresarial Y Social De Cámaras De Comercio – RUES. Con el fin de analizar el suministrar los elementos y requerimientos Necesarios para garantizar la implementación de acciones que conllevan al apoyo de funcionamiento de la administración Municipal de San Vicente de Chucuri-Santander. Con el fin de mejorar los aspectos administrativos y procedimentales y proporcionar orientación en cuanto al tipo de proceso a realizar.

Para lo anterior se hace necesario contemplar procesos desde una mínima cuantía en adelante en conformidad con la ley 80 de 1993 donde se seleccione la oferta que genere las garantías necesarias para suplir la necesidad como, el menor precio, aspecto de calidad, entre otras facilitando escoger, la oferta más favorable según se ha estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Decreto 1082 de 2015. Para tales efectos se ha considerado contratar a una sola persona bien sea natural o jurídica para que ejecute todas y cada una de las actividades tendientes a cumplir y satisfacer la necesidad planteada por la entidad.

En anteriores oportunidades cuando se ha tenido este tipo de necesidades similares a satisfacer y objetos contractuales la entidad ha adelantado procesos de selección por mínima cuantía por subasta inversa lo que representa la posibilidad de escoger la mejor oferta, hecho un análisis de entidades territoriales cercanas al municipio de San Vicente de Chucuri se evidencia que las mismas adelantan contratos similares que según su cuantía se llevan a cabo aseguran la regulación de contratación estatal, por ello se requiere que el contratista asuma tanto los costos directos e indirectos como impuestos de Ley y demás costos administrativos.

Desde el punto de vista financiero y de conformidad con el artículo 59 de la ley 80 de 1993, la entidad considera importante que la persona que ejecute el contrato adjudicado no reciba anticipo alguno y considerando que la forma de pago se estable mediante las consideraciones de los estudios contra entrega a fin de ejecutar el contrato de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y su compilado en el decreto 1082 de 2015.





Estudio de sector	Código TRD 30.32.03	Pág. 3 de 16
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	4
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	9
4. ANALISIS DE LA OFERTA.....	10
5. ESTUDIO DE LA OFERTA	15
6. BIBLIOGRAFÍA.....	16





Estudio de sector	Código TRD 30.32.03	Pág. 4 de 16
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con la atención integral de la población en situación de discapacidad, requiere fortalecer el Banco de Ayudas Técnicas mediante la adquisición de elementos de apoyo destinados a mejorar las condiciones de movilidad, funcionalidad, autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad residentes en el municipio.

De acuerdo con la caracterización y seguimiento realizado por la Administración Municipal a la población con discapacidad, se ha identificado la necesidad de contar con una mayor disponibilidad de ayudas técnicas que permitan atender oportunamente los requerimientos de los usuarios que presentan limitaciones físicas, motoras o funcionales que afectan el desarrollo de sus actividades cotidianas y su participación en los diferentes entornos sociales. Actualmente, el Banco de Ayudas Técnicas constituye una herramienta fundamental para brindar apoyo a las personas con discapacidad y sus familias; sin embargo, la disponibilidad de elementos resulta insuficiente frente a la demanda existente, lo que limita la capacidad de respuesta institucional para atender de manera eficiente las solicitudes presentadas por esta población.

La adquisición de ayudas técnicas permitirá ampliar la cobertura de atención y garantizar la disponibilidad de dispositivos de apoyo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, facilitar los procesos de rehabilitación, promover la independencia funcional y reducir las barreras que dificultan su integración social y comunitaria.

Desde la perspectiva del mercado, se evidencia la existencia de proveedores especializados en el suministro de ayudas técnicas y dispositivos de apoyo para personas con discapacidad, que ofrecen productos con especificaciones técnicas acordes a las necesidades institucionales y a los estándares de calidad requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento y durabilidad.

En consecuencia, el Municipio de San Vicente de Chucurí requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la **"COMPRA DE ELEMENTOS CON EL FIN DE DOTAR EL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER"**, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de atención y garantizar la disponibilidad de ayudas técnicas para la población beneficiaria, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida, autonomía e inclusión social.

2. ANALISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR:

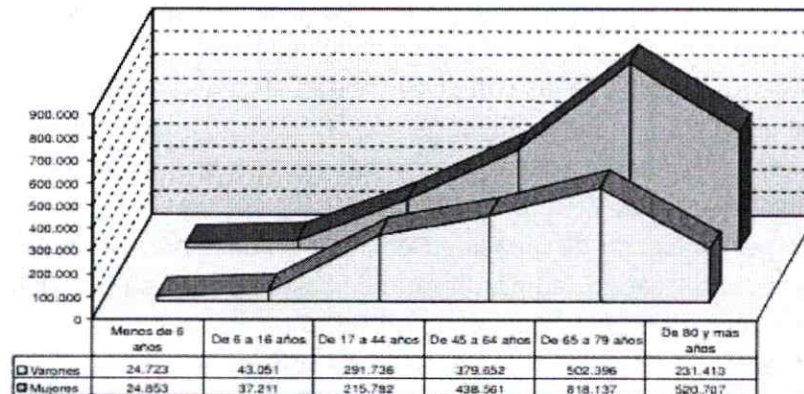
Número de personas con discapacidad Según puede extraerse de la mencionada encuesta realizada por el INE en el año 1999, en España existen 3.528.221 personas con discapacidad. Esta cifra supone que el 9% de los españoles son personas con discapacidad.





- El 58% de las personas con discapacidad son mujeres, existiendo diferencias de distribución de la población con discapacidad en cuanto a género en función del rango de edad observado:

Gráfico 1 – Personas con discapacidad por grupo de edad y sexo



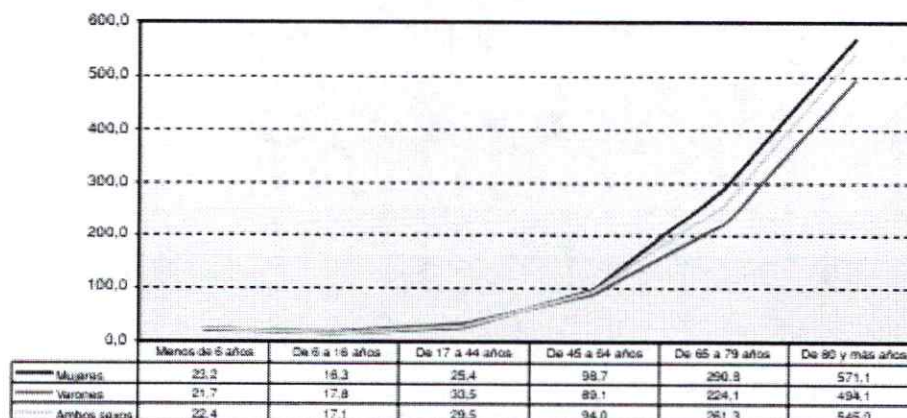
Fuente: INE. Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de la Salud, 1999

FUENTE: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de la Salud, 1999

- Franja de edad comprendida entre los 6 y 44 años: Los varones con discapacidad superan a las mujeres en un 32%.
- Franja de edad de personas con discapacidad mayores de 45 años: Las mujeres con discapacidad superan a los varones en un 60%.
- El 59% de las personas con discapacidad son mayores, el 40% tienen entre 6 y 45 años y el 1% es menor de 6 años – En cuanto al volumen de personas con discapacidad respecto de la población general, el porcentaje de éstas se sitúa en el 8,99%. Respecto de la incidencia de la discapacidad por géneros, las mujeres presentan un porcentaje superior en 3 puntos a la tasa correspondiente al conjunto de los hombres:
 - Porcentaje de mujeres con discapacidad: 10,2%.
 - Porcentaje de varones con discapacidad: 7,6%.

Gráfico 2

Tasa de personas con discapacidad por cada 1000 habitantes



Fuente: INE. Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de la Salud, 1999





FUENTE: INE. Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de la Salud, 1999

La tasa porcentual de personas con discapacidad alcanza un valor medio acumulado próximo al 5% hasta el rango de edad de 64 años, a partir de esta edad la tasa se dispara situándose en una media del 26% para la población con edades comprendidas entre los 65 y 79 años y del 54% para los mayores de 80 años.

Número de personas con discapacidad por Comunidades Autónomas Si analizamos las tasas de población con discapacidad por Comunidades Autónomas (CCAA), observamos que la tasa de población con discapacidad menor de 65 años se mantiene próxima al 5%, con ligeras variaciones entre CCAA, mientras que las variaciones entre Comunidades Autónomas, para la tasa de población con discapacidad mayor de 65 años, son más significativas.

La diferencia de género existente en las diferentes CCAA es similar a la del total de la población siendo superior el porcentaje de mujeres con discapacidad al de hombres. Respecto de la distribución geográfica de las personas con discapacidad, como podemos observar en el siguiente gráfico, el porcentaje de personas con discapacidad sigue una distribución similar a la distribución de la población general por CCAA

Gráfico 3 – Tasa de personas con discapacidad por cada 1000 habitantes por CCAA

Gráfico 3 – Tasa de personas con discapacidad por cada 1000 habitantes por CCAA

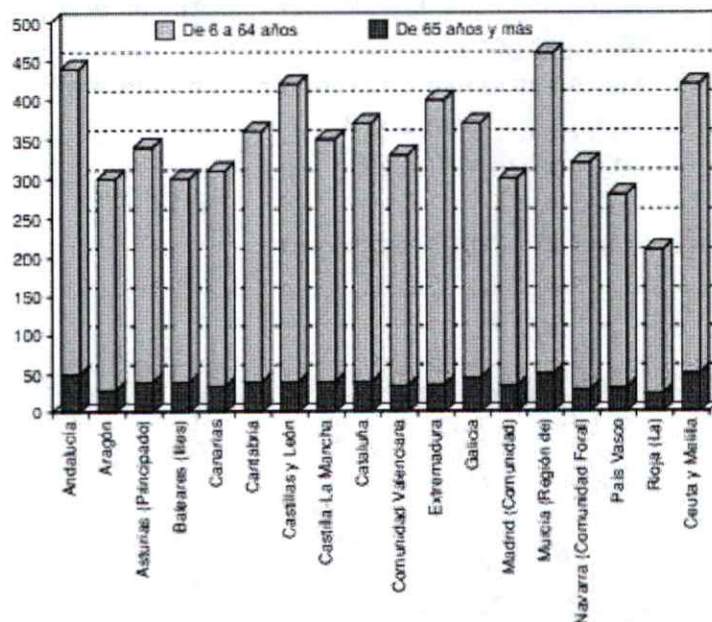
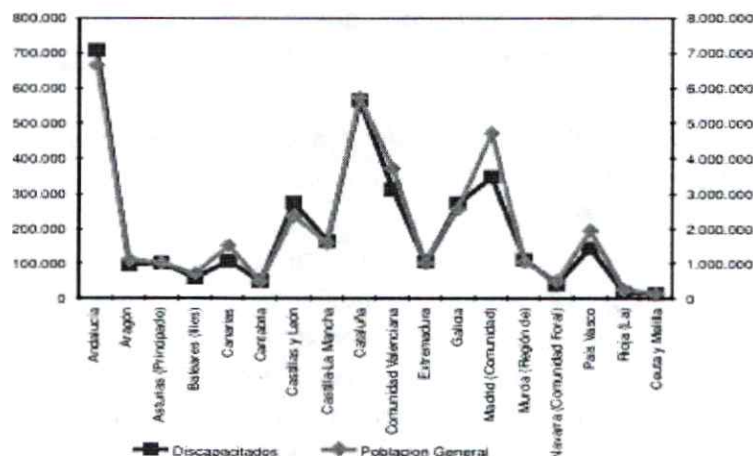




Gráfico 4 – Distribución de la Población General y de las personas con discapacidad por CCAA



Fuente : INE. Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de la Salud, 1999
Norma UNE-EN ISO 9999 De acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 9999 las Ayudas Técnicas pueden clasificarse en las siguientes categorías, que a su vez se desglosan en otras familias de Ayudas Técnicas:

- Ayudas para el tratamiento y el entrenamiento.
- Órtesis y exoprótesis.
- Ayudas para la protección y el cuidado personal.
- Ayudas para la movilidad personal.
- Ayudas para las tareas domésticas.
- Mobiliario y adaptaciones del hogar y otros edificios.
- Ayudas para la comunicación, información y señalización.
- Ayudas para la manipulación de productos y mercancías.
- Ayudas y equipamiento para la mejora del entorno. Herramientas y máquinas.

Orden de 18 de Enero de 1996 La Orden de 18 de Enero de 1996, de desarrollo del Real Decreto 63/1995, de 20 de Enero, para la regulación de la prestación ortoprotésica, presenta una definición de los productos ortoprotésicos.

Tercero. Vehículos para inválidos.

1. Se entienden como tales, a los efectos de lo regulado en esta norma, las sillas de ruedas, que son los vehículos individuales para favorecer el traslado de personas que han perdido, de forma permanente, total o parcialmente, la capacidad de deambulación y que sean adecuados a su grado de invalidez.
 2. La relación de los grupos genéricos de sillas de ruedas, incluidas en la prestación ortoprotésica, en la que consta la denominación de los mismos, su código identificativo y, en su caso, la entidad clínica o diagnóstico que justifique la prescripción figura como anexo III.
- En función del proceso de fabricación Existe una clasificación de las Ayudas Técnicas que diferencia los productos en función del proceso de fabricación al que han sido sometidas hasta llegar a su usuario final:*



- **Producto fabricado en serie:** Producto comercializado para una utilización concreta que no ha de sufrir ninguna modificación.
- **Producto adaptado:** Productos fabricados que deben ser modificados, de acuerdo con la prescripción o especificación técnica de un médico o profesional, para adaptarse a las necesidades del usuario.
- **Producto a medida:** Producto fabricado específicamente según la prescripción de un especialista y destinado a un paciente determinado.

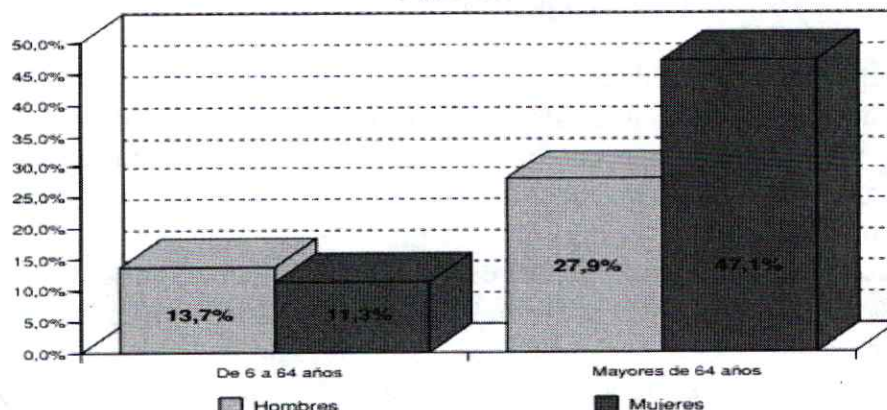
Financiación de las Ayudas Técnicas

Las Ayudas Técnicas, pese a ser un bien de primera necesidad para los usuarios y estar catalogadas como un producto sanitario, no gozan de cobertura para una prestación gratuita plena por parte del Sistema Nacional de Salud y de los Servicios de Salud de cada una de las diferentes Comunidades Autónomas que integran el Estado español. Dada la finalidad para la que son concebidas las Ayudas Técnicas, la falta de cobertura gratuita pública, es generadora de desigualdades entre el grupo de las personas con discapacidad, en función de las posibilidades de acceso que éstos tengan a las Ayudas Técnicas.

No todas las personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades y posibilidades a la hora de enfrentarse a su discapacidad y al entorno en el que viven. Las posibilidades de una persona con discapacidad para hacer frente a su discapacidad vendrán determinadas por su entorno económico, social y familiar. En el caso de las Ayudas Técnicas se produce la misma situación, y los condicionantes del entorno de una persona con discapacidad determinarán sus posibilidades de acceso a estos bienes y a su utilización como mecanismo para mitigar su deficiencia o superar su discapacidad y para intentar alcanzar una equiparación social similar a la de las personas sin discapacidad.

Siendo el precio de las Ayudas Técnicas muy elevado, las posibilidades de asumir su pago de forma individual por parte de los potenciales usuarios son muy reducidas, ya que la situación laboral y económica de los usuarios potenciales los sitúa en los niveles de renta más bajos de la pirámide social. Como se ha dicho anteriormente, las condiciones de vida, el entorno social, el nivel de renta familiar, el nivel de formación, et

Gráfico 87 – Distribución de las Ayudas Técnicas recibidas por edad y género



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999.





3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA ENTIDAD MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER.

La secretaria de Gobierno ha celebrado contratos similares, por tal razón tomaremos como punto de referencia en tiempo reciente las adquisiciones previas a nivel municipal y las realizadas por otras entidades públicas en la región, a fin presentar claridad en cuanto a un costo estimado y tiempo de ejecución a la hora de adquirir este tipo de bienes y/o servicios en el Municipio.

MUNICIPIO	San Vicente de chucuri	San Vicente de chucuri	San Vicente de chucuri	PROMEDIO DEL VALOR
AÑO	2025	2025	2025	
TIPO DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	
NÚMERO DEL PROCESO	MC-SVCH-SGG-140-2025	MC-SVCH-SGG-293-2025	MC-SVCH-SGG-155-2025	PROMEDIO INDICADORES
VALOR	\$30,000,000.00	\$36,973,985.00	\$ 36,973,985	
OBJETO	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER	COMPRA DE ELEMENTOS CON EL FIN DE DOTAR EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPASIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER	COMPRA DE ELEMENTOS CON EL FIN DE DOTAR EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPSIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER	
PÁGINA DEL SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14338950&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14425688&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14440250&g-recaptcha-response=0	



ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

MUNICIPIO	hato	Coromoro	Onzaga	PROMEDIO DEL VALOR
AÑO	2025	2025	2025	
TIPO DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	
NÚMERO DEL PROCESO	MC-010-2026	MC-MC-046-2025	MO-MC-30-2025	
VALOR	\$12,000,000.00	\$8,289,245.00	\$ 26,141,400	\$15,476,748.00
OBJETO	SUMINISTRO DE AYUDAS TECNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO DE HATO - SANTANDER	ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS DESTINADAS A FORTALECER EL BANCO DE AYUDAS, CON WL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD, AUTONOMIA Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE COROMORO,	COMPRA DE ELEMENTOS CON EL FIN DE DOTAR EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPSIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER	PROMEDIO INDICADORES
PÁGINA DEL SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14338950&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14425688&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14440250&g-recaptcha-response=0	

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Con el fin de brindar cobertura a las necesidades del municipio de San Vicente de Chucurí, desde un aspecto concreto se ha podido establecer que se contempla la **“COMPRA DE ELEMENTOS CON EL FIN DE DOTAR EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER”**.

Item	Detalle	Unidad de medida	CANTIDAD	Valor unitario	Valor TOTAL
------	---------	------------------	----------	----------------	-------------





1	Especificaciones Carrito para personas con movilidad reducida y limitado a los usuarios. Fabricado en acero inoxidable que garantiza durabilidad por un periodo de 10 años. Con ruedas traseras con freno de 16 pulgadas y delanteras con freno de 8 pulgadas. Incluye un reposapiés desmontable y un reposabrazos fijo. Cuenta con un sistema de plegado manual y un sistema de bloqueo de ruedas. Su capacidad de carga es de 100 kg. Incluye un sistema de frenos de seguridad. Incluye un sistema de bloqueo de seguridad. Carrito para personas con movilidad reducida y limitado a los usuarios. Fabricado en acero inoxidable que garantiza durabilidad por un periodo de 10 años. Con ruedas traseras con freno de 16 pulgadas y delanteras con freno de 8 pulgadas. Incluye un reposapiés desmontable y un reposabrazos fijo. Cuenta con un sistema de plegado manual y un sistema de bloqueo de ruedas. Su capacidad de carga es de 100 kg. Incluye un sistema de frenos de seguridad. Incluye un sistema de bloqueo de seguridad.	UNIDAD	01	\$ 7.850.000	\$ 7.850.000
2	Silla de Ruedas marco en acero, tapicería en Nylon, Cinturón, reposa brazos fijos, Rin Radio, Frenos, Llantas de poliuretano, Reposapiés desmontables, Frenos.	UNIDAD	26	\$ 976.000	\$ 25.376.000
3	Caminador Básico con llantas delanteras, Estructura liviana en aluminio con dos ruedas delanteras - Empuñadura en vinilo para facilitar su limpieza - Conveniente mecanismo de plegado accionado con la palma de la mano o con un dedo - Tapones antideslizantes para mayor tracción - Caminador plegable para facilitar el transporte - Cambio de altura para adaptarlo a la estatura del paciente - Capacidad de Peso 100 kg - Ancho Interno del asidero 44 cm, ancho de la base 50 cm	UNIDAD	16	\$ 280.000	\$ 4.480.000



	Altura total Mín 78 cm – Máx 95 cm - FT440: COLOR GRIS - FT440A: COLOR AZUL				
4	Sillas patos CON RUEDAS, Silla sanitaria fabricado en acero - Estructura resistente con capacidad de carga de 100kg - Tapas y aro plástico de fácil desinfección - Ruedas de 3" dos con freno limpieza y - Sistema plegable para guardado y transporte - Graduación de altura por medio de sistema de pin - Pato plástico con tapa incluido - Acabado general en pintura electrostática blanca -Vida útil general: 5 años	UNIDAD	14	\$ 378.000	\$ 5.292.000
					\$ 42.998.000

En este orden de ideas y teniendo en cuenta los criterios de selección (Cumplimiento condiciones técnicas y menor valor de servicio) se establece que el valor del presupuesto oficial aproximado es de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.998.000,00) M/CTE**

El valor es sustentado dadas los compromisos que debe adquirir el contratista con la entidad.

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 038 de 2016)	Estampilla Pro-Cultura	2
	Estampilla Pro-Fomento deportivo	1,5
	Estampilla Pro Adulto mayor	4
	Estampilla Pro- Desarrollo	3
	Industria y Comercio	8x1000





Estudio de sector	Código TRD 30.32.03	Pág. 13 de 16
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

ORDEN	DETALLE	%
	Estampilla Justicia Familiar	2
DEPARTAMENTAL	Pro UIS	2
	Pro Hospital	2
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.	0,4
RETENCIONES	Industria y comercio - RETEICA	0,80
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (declarantes)	2,50
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (no declarantes)	3,50
	Total	24.5

PROMEDIO OFERTA

Item	Detalle	Unidad de medida	CANTIDAD	Valor unitario cotización 1	Valor unitario cotización 2	Valor unitario cotización 3	Valor unitario PROMEDIO	Valor TOTAL
1	Especificaciones Desarrollada para proporcionar una movilidad independiente y cómoda a los usuarios. Está fabricada en acero inoxidable que garantiza durabilidad para el uso prolongado. Incluye a sus ruedas neumáticas de 16 pulgadas y diferentes medidas de 12 pulgadas. Incluye un reposabrazos abatible en aluminio. Cuenta con un asiento tapizado con nylon y un respaldo de espuma de 16 pulgadas. En la parte inferior de las tapicerías, permite proteger la movilidad del usuario y reduce el riesgo de caídas al desplazarse de la silla. Se incluye: - UNIDAD - Cubierta de seguridad	UNIDAD	01	\$ 8.007.000	\$7.457.500	\$8.085.500	\$7.850.000	\$7.850.000
2	Silla de Ruedas marco en acero, tapicería en Nylon, Cinturón, reposa brazos fijos, Rin Radio, Frenos, Llantas de poliuretano, Reposo Pies desmontables, Frenos.	UNIDAD	26	\$ 995.520	\$ 927.200	\$1.005.280	\$ 976.000	\$25.376.000
	Caminador Básico con llantas delanteras, Estructura liviana			\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$4.480.000





3	en aluminio con dos ruedas delanteras - Empuñadura en vinilo para facilitar su limpieza - Conveniente mecanismo de plegado accionado con la palma de la mano o con un dedo - Tapones antideslizantes para mayor tracción - Caminador plegable para facilitar el transporte - Cambio de altura para adaptarlo a la estatura del paciente - Capacidad de Peso 100 kg - Ancho Interno del asidero 44 cm, ancho de la base 50 cm - Altura total Mín 78 cm – Máx 95 cm - FT440: COLOR GRIS - FT440A: COLOR AZUL	UNIDAD	16					
4	Sillas patos CON RUEDAS, Silla sanitaria fabricado en acero - Estructura resistente con capacidad de carga de 100kg - Tapas y aro plástico de fácil Desinfección -Ruedas de 3" dos con freno limpieza y -Sistema plegable para guardado y transporte -Graduación de altura por medio de sistema de pin -Pato plástico con tapa incluido	UNIDAD	14	\$ 378.000	\$ 378.000	\$ 378.000	\$ 378.000	\$ 5.292.000





-Acabado general en pintura electrostática blanca - Vida útil general: 5 años								
								\$ 42.998.000

Plazo: El plazo del contrato es de **SESENTA (60) DIAS**, lo que se cumpla primero, a partir de la firma del acta de inicio de este. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

Lugar: San Vicente de Chucurí, Santander

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según las cotizaciones recibidas el promedio del precio del proceso es de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.998.000,00) M/CTE**

DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ			
SERVICIOS Y SOLUCIONES	DISTRIBUCIONES GOMEZ	DISTRIBUCIONES C.E.L	PROMEDIO
\$ 44.290.000	\$ 43.860.000	\$ 40.850.000	\$ 42.998.000

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta condición deben cumplir con la experiencia solicitada por la entidad contratante, de igual manera deberán estar identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en todos los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP.





UNSPSC	PRODUCTO-FAMILIA
49161707	Bastones
42211501	Bastones o accesorios para bastones
42192210	Sillas de ruedas
42191810	Colchones o accesorios para el cuidado del paciente

6. BIBLIOGRAFÍA

- Portafolio, 2023, Así le fue al mercado de motocicletas en Colombia este 2023, obtenido de <https://www.portafolio.co/negocios/vehiculo/motos-asi-le-fue-al-mercado-en-colombia-este-2023-595265>
- DANE, 2022, Encuesta Anual de servicios, obtenido de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAS/bol-EAS-2022.pdf>
- Portafolio, 2024, Baja de inflación y menores tasas dinamizarían venta de vehículos en Colombia en 2024 obtenido de:
- <https://www.portafolio.co/negocios/vehiculo/pronostico-de-venta-de-vehiculos-en-colombia-para-el-2024-597223>
- La república, 2024 El mercado de autopartes en Colombia muestra una contracción de 11,69% en 2024 <https://www.larepublica.co/empresas/el-mercado-de-autopartes-en-colombia-muestra-una-contraccion-de-11-69-en-2024-3856401>
- DANE, 2020, indicador ODS 3.6.1 obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/indicadores-ods/info-ODS-3-6-1.pdf>

PÁGINA SECOP

- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14249646>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13864889>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13629301>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13821697>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14235439>
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14114962>

San Vicente de Chucurí, Santander a los tres (3) días del mes de julio

DIANA M. CORZO S.
DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Diana C. Jhoan Pineda
Revisó: Diana C. Secretaria de Planeación e Infraestructura

